

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 34 DECRETO ALCALDICIO Nº 6.022 /

SE ACUNA SALAZAR

QUILLON, Octubre 04 de 2023 .-

VISTOS:

- Memorándum N° 409 de fecha 02.10.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa social Nº 34 actividad recreativa "Actividades Biblioteca Pública Municipal segundo semestre año 2023", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

 201/23 de fecha 13.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el programa social Nº 34 denominado "ACTIVIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023", a ejecutarse en la comuna de Quillón.
- El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION VIA SMC

MUNICIPAL

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU